Informe de Evaluación de Ofertas Nº 69/18

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre del año 2018, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA CD N° 36/18 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA SQL SERVER"***.

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 353.531 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a ***HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., PARASOFT S.R.L.; SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; INFOCENTER S.A.***, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, el día 30 de noviembre de 2018, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 59/18, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO) Gs.
1) ITCS S.A.	40.722.324.-
2) OLAM S.R.L.	42.440.000.-
3) ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.	43..903.466.-

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que las firmas ***ITCS S.A.; OLAM S.R.L.; y ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.;*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Dr. MARIO G. SANABRIA BAZZANO, Titular
Secretaría de Gabinete
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 69/18

4. Análisis Formal de la oferta y especificaciones técnicas:

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la menor oferta correspondiente a la firma ***ITCS S.A.,*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18, se ha verificado que en la oferta de la firma ***ITCS S.A.,*** el ítem se encuentra ajustado al precio referencial establecido por la convocante.

En cuanto a las documentaciones formales y criterios de experiencias, se pudo constatar que la firma ***ITCS S.A*** presenta todas las documentaciones de carácter formal, y cumple con los criterios de experiencia establecida en la Carta de Invitación.

Por Memorando CEO de fecha 03/12/18, se solicitó a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, el análisis de las especificaciones técnicas presentadas por las firmas que han presentado sus ofertas.

Se han analizado las especificaciones técnicas presentadas, por parte de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, quienes por Nota Nº 202/18 de fecha 03/11/18 informan que todas las ofertas presentadas por los oferentes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

En consecuencia, se puede concluir que la firma **ITCS S.A.,** cumple con los criterios de experiencia, especificaciones técnicas y las documentaciones formales requeridas en la Carta de Invitación. -

5. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota DC Nº 212/18 de fecha 03/12/18, sobre los Señores*: Gabriel Es culíes Arditi con C.I.C. Nº 1.566.791; Stephanie Barrail Patiño con C.I.C. Nº 1.578.146; César Romeo Acosta Formoso con C.I.C. Nº 3.298.115 y María Cecilia Espínola de Marsal con C.I.C. Nº 2.168.543 ; de la firma* ***ITCS S.A.;*** a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por informe Nº 49/18, de fecha 03/12/18, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se observa que el SINARH, reporta cuanto sigue:

- Gabriel Esculies Arditi, con C.I.C. Nº 1.566.791: Año 2.007; Entidad: Ministerio del Interior; Descrip. Cargo: Asesor, Periodo: 15/10/07 al 31/12/07.
- César Romeo Acosta Formoso con C.I.C. Nº 3.298.115 Año 2006; Entidad: Justicia Electoral Descripción Cargo: Auxiliar Periodo: 01/10/04 al 31/07/06.
- María Cecilia Espínola Houdin con C.I.C. Nº 2.168.543 Año 2010 Entidad: Justicia Electoral Descripción Cargo: Auxiliar administrativo Periodo: 01/08/2010 al 31/12/10

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual la misma, no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Con relación a los demás integrantes de la sociedad señalada más arriba, la base de datos del SINARH y los legajos de la Institución, no arrojaron ningún informe, es decir no figuran en los registros citados.

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Lic. Rafael Mendieta - Director Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Dr. MARIO R. SANATRIA BAZZANO, Titular Secretaría de Gabinete SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 69/18

6. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2015/16/17

INDICADORES	PARAMETROS DE REFERENCIA	
	ITCS S.A.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	1,33	Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,42	No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio	0,80	No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de las Empresas Participantes. Por tanto, se puede concluir que la firma ***ITCS S.A.,*** cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.

7. Recomendación: -

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a **Contratación Directa Nº 36/18** ***"ADQUISICIÓN DE LICENCIA SQL SERVER",*** se constata que la firma ***ITCS S.A.,*** califica para el presente llamado, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado a ***Contratación Directa Nº 36/18*** **para la** ***"ADQUISICIÓN DE LICENCIA SQL SERVER",*** a la firma ***ITCS S.A.; por la suma de Gs. 40.722.324.- (GUARANIES CUARENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO) IVA incluido. -***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 04/12/2018, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abog. Ángel David Irala
Representante de la Dirección
General de Asuntos Jurídicos

Dr. Mario Sanabria Bazzano
Titular
Secretaría de Gabinete

Lic. Jazmín de Wenger
Representante
Dirección de Contrataciones

Lic. Rafael Mendieta
Director
Dirección de Tecnología de la Información y

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

ADQUISICIÓN DE LICENCIA SQL SERVER CD N° 36/18

OFERENTES	ITCS S.A.	OLAM S.R.L.	ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.
Sustanciales			
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO VERIF.	NO VERIF.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	NO VERIF.	NO VERIF.
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	NO VERIF.	NO VERIF.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO VERIF.	NO VERIF.
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO VERIF.	NO VERIF.
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO VERIF.	NO VERIF.
Otros documentos.			
Presentación de como mínimo 3(tres) contratos y/o facturas y/o constancias en el periodo2016, 2017 y 2018 por la provisión de bienes requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE	NO VERIF.	NO VERIF.
Planilla de ratios de liquidez años 2015, 2016 2017	CUMPLE	NO VERIF.	NO VERIF.
Balance de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017	CUMPLE	NO VERIF.	NO VERIF.
Autorización del Fabricante representante o distribuidor en caso de que la emipresa oferente no haya faabricado o elaborado el prpoducto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor delos bienes.	CUMPLE	NO VERIF.	NO VERIF.
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Dr. MARIO G. SANABRIA BAZZANO, Titular
Secretaría de Gabinete
SENAVE

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORIA JURIDICA - SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD N°36/18 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA SQL SERVER "

OFERENTES						ITCS S.A.				OLAM S.R.L.				ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario(Iva Incluido)	Precio Total (Iva incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario(Iva Incluido)	Precio Total (Iva incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario(Iva Incluido)	Precio Total (Iva incluido)
1	43233004-029	Licencia SQL Server	Unidad	Unidad	2	Microsoft	EEUU	20.361.162	40.722.324	Microsoft	EEUU	21.220.000	42.440.000	Microsoft	EEUU	21.951.733	43.903.466
								TOTAL	40.722.324			TOTAL	42.440.000			TOTAL	43.903.466

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Dr. MARIO G. SANABRIA BAZZANO, Titular
Secretaría de Gabinete
SENAVE

18000008

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

CD N°36/18 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA SQL SERVER "

OFERENTES						ITCS S.A.			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario(Iva Incluido)	Precio Total (Iva incluido)
1	43233004-029	Licencia SQL Server	Unidad	Unidad	2	Microsoft	EEUU	20.361.162	40.722.324
								TOTAL	40.722.324

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SENAVE

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación - DTIC

ARIO G. SANABRIA BAZZANO, Titular
Secretaría de Gabinete
SENAVE

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE